

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE REHABILITACIÓN SOCIAL

Servicio Nacional de Atención Integral a Personal Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROCESOS, GESTIÓN DEL
CAMBIO Y CULTURA ORGANIZATIVA**

Quito, noviembre de 2023

**Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas
Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores**

Dirección: Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.

Código postal: 170522 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-3932520

www.atencionintegral.gob.ec



República
del Ecuador

Contenido

Antecedentes	2
Objetivo.....	3
Indicadores de la Política Pública de Rehabilitación Social	3
Líneas de acción de la Política Pública de Rehabilitación Social	17
Conclusiones	20
Recomendaciones	20

Tablas

Tabla 1 Semaforización de las Líneas de Acción de la PPRS.....	18
Tabla 2 Instituciones responsables de cumplimiento de las Líneas de Acción de la PPRS	18
Tabla 3 Instituciones responsables de la PPRS distribuidos por ejes.....	18
Tabla 4 Estado de las Líneas de Acción distribuidas por ejes	19

Antecedentes

El proceso de construcción de la Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025 (PPRS), fue liderado por la Secretaría de Derechos Humanos en su rol de presidente del Directorio del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (DOT), conforme delegación del Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 215 de 01 de octubre de 2021.

El fortalecimiento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador, es una de las prioridades del Gobierno Nacional, debido a que las personas privadas de la libertad son grupo de atención prioritaria, conforme lo establece el artículo 35 de la Constitución de la República. El Gobierno ecuatoriano ha ratificado su compromiso con el respeto, la protección, la garantía y la promoción de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad, mediante la construcción y aprobación de la Política Pública de Rehabilitación 2022-2025 (PPRS), misma que tiene el fin último de proveer una atención integral a las personas privadas de libertad y a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

De esa manera, la Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025, se consolida como la primera en Ecuador en incorporar el enfoque de derechos humanos, en la que las personas privadas de la libertad son ubicadas en el centro como sujetos de derechos que han perdido únicamente la libertad, pero que mantienen sus demás derechos humanos intactos. En este sentido, la rehabilitación social es entendida desde un enfoque de derechos humanos que promueve un tratamiento con dignidad humana hacia las personas privadas de libertad y los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0339-OF, del 9 de marzo de 2022, la Subsecretaría de Planificación Nacional, SNP, remite el informe de validación metodológica de la Política Pública del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, en el que recomienda: “(...) se deberá poner en conocimiento de las diferentes entidades relacionadas con la finalidad de que las intervenciones

planteadas sean consideradas e incluidas en los posteriores procesos de planificación nacional, sectorial e institucional.”.

La Secretaría de Derechos Humanos (actual Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos), como parte de la ejecución de la Política Pública de la Rehabilitación Social 2022 - 2025, conformaron mesas técnicas, desarrolladas entre el 19 de abril y el 06 de mayo de 2022, con la participación de las entidades a cargo de la ejecución de esta política, en dónde definieron 32 indicadores que fueron aprobados por unanimidad en sesión extraordinaria del DOT, al igual que las 308 líneas de acción de la PPRS.

Objetivo

Presentar las principales acciones realizadas por las instituciones implementadoras de la Política Pública de Rehabilitación Social y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), en la ejecución de los 32 indicadores y 308 líneas de acción.

Indicadores de la Política Pública de Rehabilitación Social

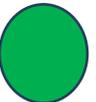
En febrero de 2022, la Ex secretaria de Derechos Humanos actual Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, remite la matriz para dar cumplimiento a los 32 indicadores definidos y aprobados en sesión extraordinaria del DOT. Los indicadores se dividen en 8 ejes que se presentan a continuación:

1. Cultura
2. Deporte
3. Educación
4. Rehabilitación, Información, Infraestructura, Recursos Humanos, Adolescentes en conflicto.
5. Rol de la Defensoría del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
6. Salud
7. Social y Arraigo
8. Trabajo

De los 8 ejes, se desprenden 32 indicadores. A continuación, se detalla el estado actual de cada indicador hasta septiembre del año 2023:

Seguimiento a Indicadores de Política Pública de Rehabilitación Social

Eje	Indicador	Meta Anual	Meta 2022-2025	Meta año 2023	Avances hasta sept. 2023	Gestiones realizadas hasta septiembre de 2023	Estado actual	Semaforización
Alianzas, Convenios y Cooperación	Porcentaje de servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y servidores públicos pertenecientes al Sistema de Rehabilitación Social capacitados con conocimientos en Derechos Humanos.	A diciembre de 2025, el 100% de Agentes de Seguridad Penitenciaria y servidores públicos del Sistema de Rehabilitación Social capacitados con conocimientos sobre Derechos Humanos.	2022: 25% 2023: 50% 2024: 75% 2025: 100%	50%	100%	Se han realizado 4 cursos virtuales y 1 curso presencial: 1. Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad- capacitándose 1389 Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. 2. Derechos fundamentales de las PPL - Capacitándose 2290 Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y Servidores administrativos de SNAI 3. Programa de formador de formadores de manera Presencial, 25 Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria. 4. El curso virtual del "Uso Legítimo de la Fuerza", se realizó en el marco de coordinación interinstitucional con la Defensoría del Pueblo, participaron 1265 servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria 5. CIDH. Estudios de Caso realizado, a través de la Plataforma Informática del SNAI, en el que participaron 1271 servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria	Cumplido	
	Número de sensibilizaciones realizadas.	Consolidar a los CPL como espacios seguros e inclusivos para la población LGBTI+	2022: 2 2023: 2 2024: 2 2025: 2	2	2	Se han realizado dos talleres de sensibilización sobre diversidades sexo genérico dirigido a los equipos técnicos de SNAI: 1. Con el apoyo del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, modalidad presencial, donde participaron 21 servidores de la Dirección de Diagnóstico y Desarrollo Integral. 2. El segundo taller se realizó con modalidad virtual, con 40 trabajadores sociales de los CPL. Por otro lado, se mantiene coordinaciones con el Consejo de Igualdad de Género, a fin de capacitar a los servidores de los CPL. En Cooperación bilateral con Chile, se gestionó la aprobación del Proyecto "Fortalecimiento del eje de vínculos familiares y afectivos de las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal e intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia en el programa bilateral entre Ecuador y Chile 2022-2024", con el cual en su ejecución se fortalecerá a los equipos técnicos de SNAI mediante capacitaciones, intercambio de experiencias que permitan mejorar los procesos internos de rehabilitación. Mediante Oficio Nro. MMDH-SDD-2023-0016-O el Ministerio de la Mujer y DH, convocó al proceso de "Sensibilización sobre prevención de las violencias y discriminación por razones de orientación sexual, identidad y expresión de género hacia la población LGBTI+, al cual están asistiendo trabajadores sociales y psicólogos de los CPL a nivel nacional.	Cumplido	

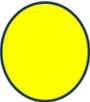
	Número de Personas atendidas, Privadas de la Libertad que se encuentran recluidas por violencia basadas en género, que reciben apoyo psicosocial	Incrementar el número de Personas Privadas de la Libertad, recluidas por violencia basadas en género, que reciben apoyo psicosocial	2022: 25% 2023: 50% 2024: 75% 2025:100%	50%	50%	Se realizó un primer levantamiento de información de la población privada de libertad, por el delito de violencia basadas en género, este levantamiento inicial se realizó con los delitos de violencia contra la mujer y otros miembros del núcleo familiar, posterior se coordinará con el Consejo de Igualdad de Género capacitaciones y sensibilizaciones sobre dicha problemática. Se ha estructurado un primer borrador de intervención con personas desde el área social, misma que debe ser socializado con el área de salud mental para la intervención conjunta. Se están realizando las observaciones por parte del eje de salud mental para estructurar hoja ruta de intervención. De manera simultánea se iniciaron procesos de sensibilización sobre prevención de las violencias y discriminación a nivel nacional.	Cumplido	
Rehabilitación , Información, Infraestructura, Recursos Humanos, Adolescentes en conflicto	Porcentaje de PPL que han accedido a ejes de tratamiento	Porcentaje de aulas y talleres incrementados en los centros de privación de libertad	2022: 15% 2023: 30% 2024: 45% 2025: 60%	30%	33%	10.655 PPL participaron en actividades, programas o proyectos, en las que las personas privadas de libertad ejecutan en los siguientes ejes: laboral, educativo, cultural, deportivo, vinculación familiar y social - salud mental, coordinado acciones con las Instituciones públicas que son parte del Sistema de Rehabilitación Social para fortalecer el proceso para el cumplimiento del plan de vida durante la permanencia en el Centro para su Rehabilitación y Reinserción Social.	Cumplido	
	Porcentaje de personas privadas de libertad clasificadas por niveles de seguridad	Aumentar el porcentaje de personas privadas de libertad que cuentan con información inicial integral con separación que servirá para la clasificación por niveles de seguridad	2022:30% 2023: 50% 2024:60% 2025:80%	50%	50%	Los centros que cuentan con la estructura para la clasificación por niveles de seguridad de mínima, mediana y máxima son: Cotopaxi No.1, Azuay No.1, Guayas No.4, Santo Domingo No.1, Masculino No.4; y con estructura para la clasificación de niveles de seguridad de mínima y media: CENTRO POBLACIÓN CPL SUCUMBOS N° 1 767 CPL COTOPAXI N° 1 4.329 CPL MANABI N° 4 1.655 CPL SANTO DOMINGO N° 1 1.025 CPL AZUAY N° 1 1.235 CRS MASCULINO GUAYAS N° 4 4.303 Siendo 13,314 personas privadas de la libertad que se encuentran clasificadas por niveles de seguridad.	Cumplido	
	Porcentaje de hijos e hijas de PPL que se encuentran en situaciones de riesgo que han sido derivados para la atención especializada integral	Incrementar el porcentaje de hijos e hijas de PP que se encuentran en situaciones de riesgos que han sido derivados para la atención especializada integral	2022: 40% 2023: 50% 2024: 60% 2025: 70%	50%	79%	14 niños/as que son hijos/as de PPL y viven con sus familias han sido identificados en situaciones de riesgo, de acuerdo a la situación identificada desde SNAL, se ha derivado a 11 de estos niños/as a diferentes instituciones públicas para que puedan ser atendidos de acuerdo a sus necesidades (calificación de discapacidad, inscripción tardía, inclusión en el ciclo escolar, calificación para inclusión en los programas económicos de ayuda social).	Cumplido	

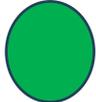
<p>Porcentaje de Centros de Privación de Libertad (priorizados) con scanner de control de acceso, circuito cerrado de televisión y sistema de inhibición de señal de telefonía celular, operativos</p>	<p>Incrementar el porcentaje de los Centros de Privación de Libertad que contarán con scanner de control de acceso, circuito cerrado de televisión y sistema de inhibición de señal de telefonía celular, operativos</p>	<p>Hasta el 2025: 11%</p>	<p>11%</p>	<p>17.39%</p>	<p>8 centros de 46 se encuentran con equipamiento de Scanner y CCTV 1.CPL AZUAY N° 1, cuenta con sistema de CCTV y equipamiento de Scanner. 2. CPL INBABURA N°1, cuenta con sistema de CCTV y equipamiento detectores de metal ferroso y no ferroso. 3. CPL TULCAN N°1, cuenta con sistema de CCTV y equipamiento detectores de metal ferroso y no ferroso. 4. CPL GUAYAS N°1, cuenta con sistema de CCTV y equipamiento detectores de metal ferroso y no ferroso. 5. CPL GUAYAS N°4, cuenta con sistema de CCTV y equipamiento de Scanner. 6. CPL GUAYAS N°5, cuenta con sistema de CCTV y equipamiento detectores de metal ferroso y no ferroso. 7. CPL MANABI N°4, cuenta con sistema de CCTV y equipamiento de Scanner. 8. CPL COTOPAXI N°1, cuenta con sistema de CCTV y equipamiento de Scanner.</p> <p>Todos los Centros de privación de libertad poseen cámaras de reconocimiento facial, reconocimiento de placas y analítica, se cuenta también con dos salas dinámicas de análisis y monitoreo ubicado en la ciudad Quito y Guayaquil. En el CAI masculino de Guayaquil de igual manera se instaló cámaras de reconocimiento facial, reconocimiento de placas y analítica.</p>	<p>Cumplido</p>	
<p>Número de nuevos servidores incorporados al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria</p>	<p>Incorporar aproximadamente 400 nuevos servidores al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria</p>	<p>Hasta el 2025: 400</p>	<p>400</p>	<p>1362</p>	<p>El proceso de convocatoria y selección de aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, se realizó en el mes de marzo de 2022, en coordinación interinstitucional con la Policía Nacional. La fase de convocatoria inició el 12 de abril de 2022 con la postulación de 13.101, a través de la plataforma institucional, y luego de cumplir con las fases de preselección que comprendieron evaluaciones médicas, físicas, psicológicas, pruebas de control y confianza, y entrevista personal, ingresaron a la fase de capacitación inicial 1469 aspirantes. Finalmente, mediante Resolución Nro. SNAI-SNAI-2022-0118-R, de 02 de diciembre de 2022 se vincularon 1362 nuevos servidores al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, con el grado de Agente de Seguridad Penitenciaria N° 3, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Proceso de Selección y Vinculación de Aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (Resolución SNAI-SNAI-2019-0017-R y su reforma Resolución Nro. SNAI – SNAI – 2022 – 0041 – R, de 20 de abril de 2022).</p>	<p>Cumplido</p>	
<p>Tasa de Servidores del Cuerpo Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en los Centros de Privación de Libertad</p>	<p>A diciembre de 2022, al menos un servidor de seguridad penitenciaria por cada 37 Personas Privadas de la Libertad</p>	<p>2022: 1 ASP por cada 37 PPL</p>	<p>: 1 ASP por cada 37 PPL</p>	<p>1 ASP por cada 13 PPL</p>	<p>El proceso de convocatoria y selección de aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, se realizó en el mes de marzo en coordinación interinstitucional con la Policía Nacional. La fase de convocatoria inició el 12 de abril de 2022 con la postulación de 13.101, a través de la plataforma institucional, y luego de cumplir con las fases de preselección que comprendieron evaluaciones médicas, físicas, psicológicas, pruebas de control y confianza, y entrevista personal, ingresaron a la fase de capacitación inicial 1469 aspirantes. Finalmente, mediante Resolución Nro. SNAI-SNAI-2022-0118-R, de 02 de diciembre de 2022 se vincularon 1362 nuevos servidores al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, con el grado de Agente de Seguridad Penitenciaria N° 3, por haber cumplido con todos los requisitos</p>	<p>Cumplido</p>	

						establecidos en el Reglamento del Proceso de Selección y Vinculación de Aspirantes al Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria (Resolución SNAI-SNAI-2019-0017-R y su reforma Resolución Nro. SNAI – SNAI – 2022 – 0041 – R, de 20 de abril de 2022).		
	Porcentaje de personas que han accedido a medidas cautelares no privativas de libertad	Incrementar el porcentaje de personas que acceden a medidas cautelares no privativas de libertad y sustitución de la pena privativa de libertad	Hasta el 2025: 94,27%	94,27%	66%	De la población total de usuarios con DVE registrados en el SVE: 626 a nivel nacional. Flagrantes: 297 DVE. Se convocó a la reunión de mesa técnica para el levantamiento de Penas NO privativas de libertad, la cual se efectuó el 29 y 30 de diciembre de 2022. De la población total de usuarios con DVE registrados en el SVE: 635 a nivel nacional. Flagrantes: 318 DVE. En el mes de julio de 2023, de la población total de usuarios con DVE registrados en el SVE: 625 a nivel nacional. Flagrantes: 401 DVE, es importante manifestar que la data es solo población con uso de DVE. Para el mes de septiembre de 2023, de la población total de usuarios con DVE registrados en el SVE: 579 a nivel nacional. y Flagrantes: 385 DVE, data es solo población con uso de DVE	En ejecución	
	Porcentaje de expedientes de cambio de régimen y beneficio penitenciario de Personas Privadas de la Libertad despachados	Incrementar el porcentaje de personas que acceden a beneficios penitenciarios y cambios de régimen	2022: 60% 2023: 75% 2024: 85% 2025: 95%	75%	93,30%	De enero a diciembre del 2022, han ingresado 5913 expedientes, 5517 fueron despachados.	Cumplido	
Salud	Número de Personas Privadas de la Libertad con enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, enfermedades catastróficas y con discapacidades, atendidas en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública	Incrementar el número de controles preventivos anuales que reciben las PPL con enfermedades crónicas, catastróficas, raras, huérfanas y con discapacidad	2022: 1 2023: 2 2024: 3 2025: 4	2	2	De acuerdo al levantamiento realizado en los CPL se identificaron de 41 PPL con enfermedades catastróficas, (626 PPL con tuberculosis), en lo que se refiere a los PPL con enfermedades catastróficas se validó esta información con el Ministerio de Salud Pública, y que se encuentran en tratamiento por parte de esta entidad, referente a los PPL con tuberculosis en cumplimiento a la normativa vigente se los aisló a una zona exclusiva en cada CPL, para que puedan recibir tratamiento y evitar contagios. Se han realizado coordinaciones con la DINARP y el Ministerio de Salud, para poder acceder a la información de los PPLS que han sido atendidos y su situación de salud, debido a que esa información es de carácter confidencial.	Cumplido	

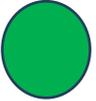
<p>Porcentaje de primeras consultas a Personas Privadas de la Libertad atendidas con problemáticas de salud mental</p>	<p>Incrementar el porcentaje de primeras consultas a Personas Privadas de la Libertad atendidas con problemáticas de salud mental.</p>	<p>2022: 1% 2023: 1.25% 2024: 1.50% 2025: 1.75%</p>	<p>1,25%</p>	<p>9,33% Comunidad Terapéutica 4,78% Atenciones psicológicas individuales</p>	<p>Mediante la creación de comunidades terapéuticas, se atiende a PPL con problemas de consumo problemático de drogas, el SNAI brinda atención psicológica individual a personas privadas de libertad con problemas de salud mental.</p> <p>Los programas de comunidad terapéutica funcionan en 4 establecimientos: 1. CPPL Pichincha N°1 2.CPL Cañar N° 2 3.CPL Manabí N°3 4. CPL Tungurahua N°1</p> <p>Atendiendo con estos programas de salud mental en promedio mensualmente de enero a diciembre de 2022 es de 190 PPL, se llega a este alcance debido a la limitación física que se tiene en estos espacios para atención.</p>	<p>Cumplido</p>	
<p>Porcentaje de hijos e hijas de mujeres privadas de libertad que se encuentran en situaciones de riesgos que han sido derivados para la atención especializada integral</p>	<p>Incrementar el porcentaje de hijos e hijas de mujeres de privadas de libertad que se encuentran en situaciones de riesgo que han sido derivados para la atención especializada integral</p>	<p>2022: 75% 2023: 80% 2024: 85% 2025: 90%</p>	<p>80%</p>	<p>100%</p>	<p>De los 36 niños/as que son hijos/as de mujeres privadas de libertad que viven al interior de los CPL, 32 se encuentran en el CPL Pichincha No. 3, contando con servicio itinerante dentro del CPL, con atención prioritaria, con acceso a servicios de atención de salud integral (pediatría, nutrición, medicina general y en caso de requerir atenciones en otras especialidades, reciben por parte de entidades externas públicas).</p> <p>Es importante mencionar que el médico pediatra y nutricionista, acude una vez al mes al CPL Pichincha número 3 y en otros centros donde permanecen niños, los mismos son referenciados hacia hospitales de segundo y tercer nivel, en este contexto se cumple al 100% con este indicador.</p> <p>En el caso de los otros CPL el MSP en virtud de la cantidad mínima de niños/as, no se brinda el servicio al interior de los centros, por tanto no justifica para que el MSP otorgue especialidad para la atención pediátrica, se coordina desde la SNAI para que el niño salga a recibir atención en los centros de salud externos.</p>	<p>Cumplido</p>	
<p>Porcentaje de personas privadas de libertad que cuentan con historia clínica aperturada</p>	<p>Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de la Libertad con una valoración inicial en salud e historia clínica aperturada.</p>	<p>2022: 60% 2023: 65% 2024: 70% 2025: 75%</p>	<p>65%</p>	<p>60%</p>	<p>Con los resultados del censo penitenciario, se realizó el análisis de los PPL que cuentan con atención médica e historia clínica y quienes no cuenten, se realizará la atención médica e historia clínica a través de la asignación de cita médica integral.</p> <p>Se ha remitido listados de PPL censados a MSP para que se verifique dicha información en su Plataforma de Registro de Atenciones en Salud, en el caso de quienes no han recibido atención médica procedan a abrir la historia clínica en la Plataforma Virtual, por otro lado se ha dispuesto a los directores entregar el listado de nuevos ingresos al CPL para que el personal de salud asigne la cita médica y genere la historia clínica. En importante mencionar que esta es una responsabilidad de Ministerio de Salud Pública, el SNAI no tiene acceso a esta información y cuando se ha solicitado a Ministerio de Salud Pública se ha manifestado que se deberá consumir información a través de la interoperabilidad, sin embargo con la finalidad de que MSP pueda registrar las atenciones médicas en el Sistema PRAS de dónde se extrae la historia clínica se ha remitido directrices a las máximas autoridades de los CPL para que se entregue listado de nuevos ingresos de PPL al administrador técnico del centro de salud de los CPL de manera permanente. En septiembre</p>	<p>En ejecución</p>	

						de 2023, se generó el informe el informe situacional de los nudos críticos en los servicios de salud en diferentes CPL del país, para que el mismo sea remitido a la máxima autoridad del Ente Rector de la Salud Pública y pueda tomarse decisiones sobre el reestablecimiento de los servicios de salud e ingreso del personal médico a varios CPL, sin embargo hasta la presente fecha no se mantenido ninguna reunión entre autoridades, por lo que la situación en atención médica para la población privada de libertad en CPL Guayas No. 1. Azuay No. 1 y Cotopaxi No. 1 es limitada.		
Trabajo	Expedir normativa secundaria especial para que se fomente la contratación de ex PPL	Expedir Acuerdo Ministerial correspondiente.	2022: 100%	100%	20%	Solicitud de pronunciamiento jurídico de beneficios a personas pos penitenciario, para realizar una propuesta de reformas tributaria ante la Asamblea Nacional del Ecuador. Se realiza alcance a la convocatoria "Elaboración de hoja de ruta para aprobación del reglamento de reinserción y apoyo a liberados". En el mes de agosto de 2023, se envió vía zimbra, de fecha 16 de mayo de 2023, la propuesta del Reglamento de Reinserción Social, DVE, Penas No Privativas y Apoyo post Penitenciario. Gestión realizada por parte de la dirección, se elaboró hoja ruta de propuesta de reforma para exoneración y/o deducción de impuestos a personas que contraten a PPLs en Reinserción Social. En septiembre de 2023, se realizó la Auditoría de Reinserción Social, a los 29 Centros y Unidades de Reinserción Social	En ejecución	
	Número de PPL en régimen de "prelibertad" y derivados al MDT, capacitados con las estrategias Fortalece Empleo y Emprende EC, mediante la plataforma E learning del MDT	Alcanzar un 20% de PPL que se encuentran en Régimen de "prelibertad", capacitadas a través de las estrategias Fortalece Empleo y Emprende EC, que han sido derivadas por el SNAI al MDT	2022: 20% 2023: 20% 2024: 20% 2025: 20%	20%	16%	El 07 de julio de 2022, se suscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y SNAI, cuyo objeto radica en la transferencia de información de las personas privadas de libertad con beneficios penitenciarios para ser vinculadas en la plataforma "Encuentra Empleo". Se ha coordinado con MDT para una capacitación a los funcionarios de las unidades de reinserción el 04 de enero del 2023, para fortalecer la campaña de creación de correos electrónicos, ya que se ha identificado que la población, en su gran mayoría, no cuenta con un correo electrónico y su grado de acceso a tecnología es muy bajo. Las capacitaciones para la población con beneficios serán a partir del mes febrero en cada una de las Unidades de Reinserción de acuerdo a la planificación. Se llevó a cabo una jornada de capacitación de tres días a nivel nacional, desde el martes 07 al jueves 09 de marzo de 2023, en horario de 10:00 a 12:00, con el objetivo de comunicar la importancia de esta actividad, así como el procedimiento de creación de un correo electrónico, su funcionalidad y capacidad. En el mes de mayo de 2023, se realiza acta de reunión con el MDT acuerdos institucionales para la vinculación laboral, donde se llegan a acuerdo, s como envío de matriz sobre la data de la población y el envío del acta de cumplimiento, se envía los acuerdos vía zimbra al MDT de fecha 19 de mayo, para su validación (matriz y acta de cumplimiento) y se realiza una insistencia de fecha 10 de junio para la revisión. En septiembre de 2023, se está realizando la Auditoría de Reinserción Social, a los 29 Centros y Unidades de Reinserción Social en todo el territorio ecuatoriano, para obtener la data real de la población de las personas con beneficios y cambio de régimen. Hasta el momento los grupos de enrolamiento lleva el 50% de registro el SIP (Sistema de Información Penitenciaria). Una vez obtenida la	En ejecución	

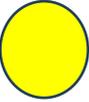
						data final nos servirá para el establecer mecanismos para las capacitaciones con el MDT. El 12 de septiembre se realiza reunión con el MDT, en dónde se establece que se van a realizar capacitaciones en territorio y se envía propuesta.		
Porcentaje de PPL en régimen de Prelibertad" derivadas al MDT, vinculadas a ofertas laborales en la Bolsa Pública de Empleo (BPE).	Alcanzar un 10% de vinculación de las hojas de vida de las PPL en régimen de "prelibertad" (identificadas y remitidas por el SNAI) registradas en la plataforma Encuentra Empleo a las ofertas laborales creadas en la plataforma del Servicio Público de Empleo	2022: 10% 2023: 10% 2024: 10% 2025: 10%	10%	8%		El 07 de julio de 2022, se suscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y SNAI, cuyo objeto radica en la transferencia de información de las personas privadas de libertad con beneficios penitenciarios para ser vinculadas en la plataforma "Encuentra Empleo". Se ha coordinado con MDT para una capacitación a los funcionarios de las unidades de reinserción el 04 de enero del 2023, para fortalecer la campaña de creación de correos electrónicos, ya que se ha identificado que la población, en su gran mayoría, no cuenta con un correo electrónico y su grado de acceso a tecnología es muy bajo. Las capacitaciones para la población con beneficios será a partir del mes febrero en cada una de las Unidades de Reinserción de acuerdo a la planificación. Los compromisos interinstitucionales, entre los cuales se encuentra el levantamiento de datos de las personas con beneficios penitenciarios y/o cambio de régimen a nivel nacional, hemos conseguido un reporte inicial de correos electrónicos que nos permitirá ejecutar el registro y seguimiento de perfiles en la plataforma del Servicio Público de Empleo. En el mes de julio de 2023, se realiza acta de reunión con MDT de acuerdos institucionales, se envía el acuerdo al MDT, para su validación (matriz y acta de cumplimiento). En septiembre de 2023, se está realizando la Auditoría de Reinserción Social, a los 29 Centros y Unidades de Reinserción Social en todo el territorio ecuatoriano, para obtener la data real de la población de las personas con beneficios y cambio de régimen. Hasta el momento los grupos de enrolamiento lleva el 50% de registro el SIP (Sistema de Información Penitenciaria). Una vez obtenida la data final nos servirá para establecer mecanismos para las capacitaciones con el MDT. El 12 de septiembre se realiza reunión con el MDT, en dónde se establece que se van a realizar capacitaciones en territorio y se envía propuesta.	En ejecución	

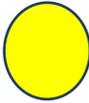
	<p>Personas Privadas de la Libertad en régimen abierto capacitadas</p>	<p>Número de personas privadas de la libertad que se encuentran en régimen abierto capacitadas a través del SECAP en modalidad virtual</p>	<p>2022: 100 2023: 100 2024: 100 2025: 100</p>	<p>100</p>	<p>3154</p>	<p>Se realizaron capacitaciones a nivel nacional en régimen abierto en las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primeros auxilios – Morona Santiago 2. Educación financiera – Santo Domingo 3. Ebanistería – El Oro 1 4. Emprendimiento – Manabí 4, 5.1 y II 5. Garantía de los derechos digitales de los jóvenes en la sociedad de la información (estafas, fraudes y extorsiones informáticas). 6.-Elaboración de Velas Artesanales Aromáticas 7.-Taller Presencial sobre Medidas de Apremio 8.-Taller Teórico Práctico de Elaboración de Abono Orgánico 9.- Taller de elaboración de Shampoo natural en coordinación con la Diócesis de Santo Domingo. <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación "Se puede vivir del arte" como parte del taller de dibujo y pintura que se imparte con la Diócesis de Sto Domingo. *Taller de electricidad. * Taller de uñas *Derecha de la familia *Reformas del COPI. *Capacitación relacionada con las funciones de la Defensoría Pública. *Capacitación en el uso de extintores y prevención de incendios. <p>En el mes de julio de 2023, se realizaron capacitaciones a nivel nacional en régimen abierto en las siguientes temáticas, durante los meses de abril, mayo y junio; las más relevantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Con BanEcuador: Se programo capacitaciones en " Educación Financiera" la cual se genera un cronograma a nivel nacional. *PLAN DE CAPACITACIÓN CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA PARA POBLACIÓN DE LAS UNIDADES DE REINSERCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL, en 18 URSQ *EL ORO 1: ENSAMBLAJE/ COMPUTADORA *SUCUMBÍOS 1: CURSO DE CONDUCCIÓN *URSQ: ELECTRICIDAD BÁSICA *LOS RÍOS 2 CAPACITACIÓN MT *MANABÍ 2 DERECHO: Igualar el poder de negociación entre empleadores y empleados. *URSQ: Elaboración de Perfumes *URSQ: DISEÑO GRÁFICO Y ESTAMPADO TEXTIL - ISUS *URSQ: DISEÑO DE UÑAS y EMPRENDIMIENTO *CAÑAR 1: ESTIMULACIÓN COGNITIVA *MANABÍ 4: ¿CÓMO CUIDAR LA SALUD MENTAL? 	<p>Cumplido</p>	
--	--	--	--	------------	-------------	--	-----------------	---

Educación	<p>Número de Personas Privadas de la Libertad atendidas en los servicios educativos de alfabetización, postalfabetización, educación básica superior y bachillerato</p>	<p>Mantener el número de las Personas Privadas de la Libertad que se matriculan en los servicios educativos de alfabetización, postalfabetización, educación básica superior y bachillerato.</p>	<p>2023: 7.500 (estudiantes) 2024: 8.000 (estudiante) 2025: 8.500 (estudiante)</p>	7500	7.033	<p>El número de PPL matriculados en centros de servicios educativos son 5,112 los estudiantes han logrado vincularse en 30 CPL a nivel nacional, se coordina con el Ministerio de Educación asignación de docentes y materiales para el reinicio de clases ciclo costa, se amplió la coberturas con Bachillerato Técnico en 6 CPL, en el mes de agosto de 2023, el número de PPL matriculados en centros de servicios educativos son 7,033 los estudiantes han logrado vincularse en 33 CPL a nivel nacional, se coordina con el Ministerio de Educación asignación de docentes y materiales para el reinicio de clases ciclo sierra-amazonia, se amplió las coberturas con Bachillerato Técnico en 13 CPL a nivel nacional. En conjunto con Ministerio de Educación, se dará inicio a la campaña de sensibilización con el fin de socializar a nivel nacional acerca del servicio las temporalidades que existen y como acceder al eje de tratamiento, con el objetivo de brindar el servicio a más personas privadas de libertad. Se coordina la dotación de aulas móviles con el fin de poder llegar a la población objetiva. En septiembre se ha coordinado trabajos en fichas, así mismo, se encuentran en periodo de inscripciones en régimen sierra-amazonia, por lo cual se tendrá la nueva data a fines de mes.</p>	En ejecución	
	<p>Porcentaje de líderes educativos capacitados en el proceso de acceso a la educación superior</p>	<p>Incrementar el número de líderes educativos del SNAI capacitados en los procesos de acceso a la educación superior pública</p>	<p>2022: 50% 2023:70% 2024:85% 2025:100%</p>	70%	77%	<p>Capacitación dictada por Noelia Galárraga, funcionaria de la SENESCYT, el lunes, 29 de agosto 2022, a los líderes educativos de los CPL: Bolívar N.1, El Oro N.2, Loja N.1, Cañar 1, Manabí N.3, Tungurahua N.1, Chimborazo N.1, Morona Santiago N.1, y Azuay N.1, participantes del 2 S-2022, esta capacitación es para que los líderes puedan aplicar el Test Transformar a las PPL, la SENESCYT remite los listados de las PPL participantes y otros formatos. Fueron capacitados 7 de 9 Líderes educativos. En el Proyecto Piloto Institutos móviles participan con la carrera de Contabilidad, los siguientes Centros de Privación de Libertad: Manabí N.1, Guayas N.2, Cotopaxi N.1, Chimborazo N.1, Pichincha N.3, y Azuay N.1, con (166 PPL), en los Institutos Tecnológicos de Educación Superior: Paulo Emilio Macías, Guayaquil, Cotopaxi, Carlos Cisneros, Sucre, y Cuenca, en este momento están participando en el Registro Nacional con la SENESCYT, requisito obligatorio para que las PPL puedan acceder a educación superior, desde el 29 de diciembre 2022 al 12 de enero 2023, en lo que corresponde al Primer Semestre 2023. Además, a este grupo se incluyen los CPL Morona Santiago N.1 y Manabí N.2, con aproximadamente 50 PPL, quienes podrán optar por una carrera universitaria en la modalidad en línea en Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos Superiores Públicos. A noviembre 2022, hay 735 PPL en el proceso de educación superior.</p>	Cumplido	
Social y Arraigo	<p>Porcentaje de niños y niñas hasta 36 meses de edad atendidos en los Centros de Privación de Libertad</p>	<p>Atender al 100% de niños y niñas hasta 36 meses de edad atendidos en los Centros de Privación de Libertad</p>	<p>2022: 100%</p>	100%	100%	<p>Hasta el mes de diciembre 2022, se registra una atención total de 54 Niños y Niñas, que conviven con sus madres en 6 CPL del país. -Las acciones realizadas para dar cumplimiento a este indicador, está enmarcado en la gestión realizada con el MIES para la atención integral de las niñas y niños entorno a sus competencias. Hasta el momento se ha coordinado y mejorado la provisión de las 5 ingestas diarias del CPL Pichincha No3. - Se coordinó para que los niños sean incluidos en el programa Creciendo con Nuestros Hijos CNH.</p>	Cumplido	

					<p>- Se ha mantenido reuniones técnicas para la revisión, validación de los documentos técnicos para la atención de las mujeres gestantes privadas de libertad, niñas y niños que conviven con sus madres en los CPL.</p> <p>-Traslados por acercamiento de NN para garantizar el interés superior del niño: 18 Traslados por atención prioritaria.</p>		
<p>Porcentaje de hijos e hijas de mujeres privadas de libertad que se encuentran en situaciones de riesgos que han sido derivados para la atención especializada integral.</p>	<p>Atender al 100% de hijos e hijas de mujeres de privadas de libertad que se encuentran en situaciones de riesgos que han sido derivados para la atención especializada integral.</p>	<p>2022: 100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>32 de los 48 niños/as que son hijos/as de mujeres privadas de la libertad que viven al interior de los CPL y 11 de los 14 NNA identificados en situaciones de riesgo que viven con sus familias ampliadas, han sido derivados para atención especializada integral por parte: MIES, Registro Civil, MINEDUC, MSP, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, atenciones en psicología desde el SNAI, para donaciones y traslados de PPL.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer la atención y derivación de casos de hijos e hijas de personas privadas de libertad, se ha elaborado instrumentos para replicarlos a las y los Trabajadores Sociales de los demás CPL para aumentar la población derivada a otras instituciones.</p> <p>En el mes de agosto de 2023, los casos de situación de riesgo identificados de hijos e hijas de personas privadas de libertad han sido derivados para atención a diversas instituciones entre ellas: Registro Civil, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social y Ministerio de Salud Pública para la atención correspondiente de acuerdo a las competencias de cada institución.</p>	<p>Cumplido</p>	
<p>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes hijos/as de PPL en situación de vulnerabilidad atendidos en servicios especializados de Protección Especial, derivados/as desde el SNAI y otras instancias pertinentes.</p>	<p>Brindar atención al 100% de niñas, niños y adolescentes hijos/as de PPL en situación de vulnerabilidad que cuenten con una medida judicial o administrativa de protección, a través de servicios especializados de Protección Especial que garanticen su cuidado integral y el derecho a crecer y desarrollarse en familia</p>	<p>2022:100%</p> <p>2023: 100%</p> <p>2024: 100%</p> <p>2025: 100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se ha iniciado la articulación con el MIES, para establecer los procesos a seguir para la derivación acorde a su normativa. Se trabajará directamente en estos casos con la Juntas Cantonales de Protección de Derechos como primer enlace.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer la atención y derivación de casos de hijos e hijas de personas privadas de libertad se ha elaborado instrumentos para replicarlos a las y los Trabajadores Sociales de los demás CPL para aumentar la población derivada a otras instituciones.</p> <p>Se trabajará de manera articulada con todas las carteras de estado y a través de un informe social.</p> <p>Se ha elaborado reunión para análisis de casos mismos que se ha viabilizado la posibilidad de participar en sus programas y servicios que ofrece el MIES. De los 8 casos que se conocieron fueron derivados para atención especial a diferentes instituciones (Ministerio de educación, MIESS y MSP)</p>	<p>Cumplido</p>	

	<p>Actividad: Formación continua a talento humano de SNAI</p>	<p>Generar capacidades conductuales y cognitivas para el desarrollo de políticas públicas en rehabilitación social con pertinencia gerontológica, 100% del talento humano SNAI capacitado</p>	<p>2022: 5 talleres modalidad MOOC</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>Formación continua modalidad MOOC : Taller 1: "Buen trato a las personas adultas mayores" Taller 2: " Protección social a personas adultas mayores - Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores Taller 3 "Manejo de enfermedades neurodegenerativas en la población adulta mayor" Taller 4: "Salud Mental: Cuidado al Cuidador", " Taller 5: "Terapia Ocupacional de Adultos Mayores Estas acciones han sido coordinadas con la Subsecretaría Intergeneracional del MIES, a fin de sensibilizar y capacitar a los servidores del SNAI, el MIES se ha comprometido a realizar capacitación a todo el personal de Talento Humano del SNAI, mediante la plataforma virtual del MIES. Por otro lado, entorno a sensibilización y capacitación en género y diversidad se trabajará con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos desde el mes de mayo y junio de 2023. En el mes de agosto de 2023, se realiza taller Nro 5 de Terapia Ocupacional de Adultos Mayores, a través de la plataforma del MIES, durante 40 horas que debían aprobar los servidores públicos inscritos, con una participación aproximada de 600 servidores en la plataforma.</p>	<p>Cumplido</p>	
	<p>Actividad: Certificación de competencias humanizadas para el cuidado integral de personas adultas mayores con dispositivo electrónico</p>	<p>Generar competencias humanizadas para el cuidado integral de personas adultas mayores con dispositivo electrónico por parte de familiares al 100% de participantes que acepten integrar el proceso</p>	<p>2022: 1 certificación n (3 talleres) 2023: 1 certificación n (3 talleres) 2024: 1 certificación n (3 talleres) 2025: 1 certificación n (3 talleres)</p>	<p>1 certificación n (3 talleres)</p>	<p>2</p>	<p>En los meses de noviembre y diciembre de 2022, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), otorga la certificación del "Buen trato a las Personas Adultas Mayores" a los funcionarios de la Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción, con un total de participantes de 62 funcionarios. En los meses de noviembre y diciembre de 2022, se realizaron talleres de estimulación cognitiva y acondicionamiento físico para adultos mayores, con la finalidad de desarrollar actividades de bienestar y mejoramiento de la vida de la persona de edad avanzada, con un total de 178 participantes. En julio de 2023, se realizó un acercamiento de fecha 14 de junio de 2023, con el Centro Informativo del Adulto Mayor (internacional), para brindar talleres a los funcionarios de las unidades de reinserción para el buen trato del adulto mayor, se realizará el tercer trimestre del año, una hoja ruta para la colaboración de más talleres.</p>	<p>En ejecución</p>	

	<p>Actividad: Certificación de competencias humanizadas para el cuidado integral de PAM PPL en reinserción familiar</p>	<p>Generar competencias humanizadas para el cuidado integral de personas adultas mayores en reinserción familiar al 100% de participantes que acepten integrar el proceso</p>	<p>2022: 1 certificación (3 talleres) 2023: 1 certificación (3 talleres) 2024: 1 certificación (3 talleres) 2025: 1 certificación (3 talleres)</p>	<p>1 certificación (3 talleres)</p>	<p>1 Cert / 2 Tall</p>	<p>En los meses de noviembre y diciembre de 2022, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), otorga la certificación del "Buen trato a las Personas Adultas Mayores" a los funcionarios de la Dirección de Penas No Privativas de Libertad, Dispositivo de Vigilancia Electrónica y Reinserción, con un total de participantes de 62 funcionarios. En los meses de noviembre y diciembre de 2022, se realizaron talleres de estimulación cognitiva y acondicionamiento físico para adultos mayores, con la finalidad de desarrollar actividades de bienestar y mejoramiento de la vida de la persona de edad avanzada, con un total de 178 participantes. En el mes de julio de 2023, se realizó un acercamiento de fecha 14 de junio de 2023, con el Centro Informativo del Adulto Mayor (internacional), para brindar talleres a los funcionarios de las unidades de reinserción para el buen trato del adulto mayor, se realizará el tercer trimestre del año, una hoja ruta para la colaboración de más talleres.</p>	<p>En ejecución</p>	
	<p>Porcentaje de usuarios/as que tiene familiares privados de libertad que pertenecen al núcleo familiar próximo, que cuentan con un plan de trabajo específico y ejecutado</p>	<p>Incrementar el porcentaje de atenciones y acompañamiento de usuarios/as de los servicios para personas con discapacidad que tiene familiares privados de libertad que pertenecen al núcleo familiar próximo</p>	<p>2022: 100% 2023: 100% 2024: 100% 2025: 100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>MIES en el levantamiento de información realizada a mayo de 2022, identificó 45 usuarios con discapacidad a mayo de 2022, que han reportado familiares privados de libertad, con los cuales se estableció un plan de trabajo específico que se encuentra en ejecución.</p>	<p>Cumplido</p>	
<p>Deporte</p>	<p>Número de Personas Privadas de la Libertad inmersas en actividades recreo-deportivas entre los Centros de Privación de la Libertad</p>	<p>Incrementar el número de Personas Privadas de la Libertad inmersas en actividades recreo-deportivas entre los Centros de Privación de la Libertad</p>	<p>2022: 6000 2023: 5800 2024: 5800 2025: 5800</p>	<p>5800</p>	<p>15392</p>	<p>Trabajo de los Líderes Deportivos de los CPL. Autogestión de los Líderes Deportivos para conseguir vestimenta e implementos deportivos para las PPL. .Aporte de la/os Instructor/as del Ministerio del Deporte (MD) en los CPL. .Seguimiento y monitoreo de la DDDI a través del Eje Deportivo a los CPL a nivel nacional. Recepción de implementos deportivos por parte del MD para los CPL.</p>	<p>Cumplido</p>	

Cultura	Número de Centros de Privación de Libertad con facilidades en su infraestructura, en los cuales se desarrollan actividades culturales y artísticas.	Incrementar el número bibliotecas fortalecidas y repotenciadas	2022: 4 2023: 10 2024: 10 2025: 12	240:00:00	11	Los servicios culturales de: 1.Literatura 2. Artes escénicas 3. Música 4. Artes plásticas y visuales 5. Producción audiovisual y radio 6.Comunicación Se implementan mediante diversas actividades artístico culturales de manera permanentemente en los 32 CPL por parte de los funcionarios del SNAI (promotores culturales). En 11 de los centros se cuenta con espacios específicos con condiciones regulares de infraestructura, en los restantes se realizan estas actividades en espacios abiertos (canchas, pasillos, patios, otros).	Cumplido	
	Número de centros	Incrementar el número de Centros de Privación de Libertad donde se desarrollan actividades culturales y artísticas	2022: 9 2023: 10 2024: 10 2025: 4	10	7	Con la modalidad: 1.- Identidad Visual (Marca). La Marca Enkana será entregada en abril 2023 por parte del beneficiario de la línea de fomento al SNAI bajo la modalidad de Contrato de Transferencia de Derechos Patrimoniales y de autorización de uso exclusivo y de explotación. 2.- La modalidad Revista Literaria se encuentra en ejecución contando con tres Ediciones ya publicadas y distribuidas en 36 CPL, de las cuatro ediciones previstas. 3.- Modalidad Programación Artística, se han ejecutado intervenciones artístico-culturales en los CPL: Chimborazo 1, Carchi 1, Imbabura 1, Cañar 1, Azuay 1 y Loja 1.	En ejecución	
Rol de la Defensoría del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	Número de informes de seguimiento realizados	A diciembre de cada año hasta 2025, informar de manera trimestral la implementación de la política pública del Sistema de Rehabilitación Social	2022: 4 2023: 4 2024: 4 2025: 4	4	0	La Defensoría del Pueblo, remite información mediante zimbra de fecha 08/11/2023, en dónde remite constancia de envío de las visitas realizadas en el primer semestre del 2023.el informe general se encuentra en revisión y aprobación.	En ejecución	

Fuente: Información proporcionada por cada unidad del SNAI responsable de dar cumplimiento a los indicadores de la Política Pública

Corte: 30 de septiembre de 2023

A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución y cumplimiento de los indicadores hasta septiembre de 2023.

Tabla 1 Indicadores según su estado, en ejecución y cumplidos.

Total de indicadores	En Ejecución	Cumplido
32	10	22
	31%	69%

Líneas de acción de la Política Pública de Rehabilitación Social

Las Líneas de acción definitivas de la PPRS, son aquellas que fueron aprobadas por unanimidad en sesión extraordinaria del DOT de fecha 21 de febrero de 2022, y se encuentran en el Capítulo 8 de la PPRS.

Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0339-OF de 9 de marzo de 2022, la Subsecretaría de Planificación Nacional, de la SNP, remite el informe de Validación metodológica de la Política Pública del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, y que recomienda: *“(...) se deberá poner en conocimiento de las diferentes entidades relacionadas con la finalidad de que las intervenciones planteadas sean consideradas e incluidas en los posteriores procesos de planificación nacional, sectorial e institucional. (...)”*

En Oficio Nro. SNAI-SNAI-2022-0952-O de 18 de mayo de 2022, la Dirección General manifestó a la Secretaría de Derechos Humanos *“(...) debido a que, hasta la presente fecha, este Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, no ha recibido de forma oficial este documento de política pública; solicito a usted comedidamente se sirva remitir el referido documento aprobado por la Secretaría Nacional de Planificación. (...)”*.

Posteriormente, en Oficio Nro. SNAI-SNAI-2022-0989-O de 24 de mayo de 2022, se solicitó a la Secretaría de Derechos Humanos, las líneas de acción definitivas consolidadas y aprobadas para seguimiento de la Política Pública de Rehabilitación Social.

Mediante Oficio Nro. SDH-SDH-2022-0309-OF de 31 de mayo de 2022, la SDH remite las líneas de acción definitivas de la Política Pública de rehabilitación Social 2022-2025 (PPRS), consolidadas y aprobadas durante las reuniones de coordinación lideradas por esa Institución.

Las Líneas de Acción de la PPRS se distribuyen en 12 ejes de trabajo:

1. Salud
2. Trabajo
3. Educación
4. Social y Arraigo
5. Rehabilitación
6. Deporte
7. Cultura
8. Información
9. Infraestructura
10. RRHH
11. Alianzas, Convenios y Cooperación
12. Adolescentes en Conflicto

Además, se llevó a cabo un proceso de priorización de las 308 Líneas de Acción según su tiempo de cumplimiento:

Tabla 2 Semaforización de las Líneas de Acción de la PPRS

Plazo	Semáforo	Cumplimiento
1. Corto	88 Verde ●	Hasta el 2022
2. Mediano	139 Amarilla ●	Entre 2022 y 2023
3. Largo	81 Azul ●	Hasta el 2025

Existen 30 instituciones como responsables del cumplimiento de las Líneas de Acción, incluyendo a los miembros del DOT, las cuales se detalla a continuación y su distribución según su participación por Ejes.

Tabla 3 Instituciones responsables de cumplimiento de las Líneas de Acción de la PPRS

Instituciones participantes y responsables
AME, BANECUADOR, CJ, CNIG, CNIMH, CONADIS, CPCCS, DP, DPE, DPE-MNPT, FGE, IEPS, IESS, IFCI, MCYP, MD, MDG / (Policía Nacional), MDT, MIDENA, MIDUVI, MIES, MINEDUC, MINTEL, MMDDHH, MPCEIP, MREMH, MSP, MMDDHH, SECAP y SENESCYT/CES.

Fecha de corte: Julio 2023.

Tabla 4 Instituciones responsables de la PPRS distribuidos por ejes

Nº	Eje	Responsables
1	Salud	MSP, MMDDHH, AME, MDG / (Policía Nacional)
2	Trabajo	MDT, MPCEIP, MMDDHH, MIES, SECAP, MINEDUC, SENESCYT, CONADIS, IESS -
3	Educación	MINEDUC, SENESCYT, MINTEL, MCYP
4	Social y Arraigo	DPE, MIES, MSP, DPE, MMDDHH, MIES, MDG/PN, CNIG, CNIMH, MINEDUC y CONADIS
5	Rehabilitación	MDT, BANECUADOR, CJ, CONADIS, DPE-MNPT, MDT, MIES, MINEDUC, MPCEIP, MSP, MMDDHH y SENESCYT
6	Deporte	MD
7	Cultura	MCYP, IFCI, SENESCYT y MMDDHH
8	Información	CPCCS y MSP
9	Infraestructura	DPE, MDT, MIDUVI, DPE-MNPT, DP, FGE y CJ
10	RRHH	MMDDHH, MSP, MDT, MINEDUC, MIES, MD, MCYP, DPE, SENESCYT/CES, MDG y MIDENA
11	Alianzas, Convenios y Cooperación	MMDDHH, SENESCYT, MPCEIP, IEPS, MDT y MREMH
12	Adolescentes en Conflicto	MSP, SENESCYT, SECAP, MDT, MPCEIP, MINEDUC, SENESCYT, MMDDHH, MD, MCYP, IFCI, MDT y CJ

Fecha de corte: Julio 2023.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en su calidad de Presidente del Directorio del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, lideró el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025.

Al momento se han realizado dos procesos de seguimiento integral a la Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025 con las instituciones que forman parte del DOT y SENESCYT, la primera para la revisión de las 88 líneas de acción priorizadas a corto plazo (verdes) y se

ejecutó a través de mesas técnicas desde 1 de febrero al 22 de febrero de 2023 convocadas mediante Oficios Nro. MMDH-SDH-DPIDH-2023-0014-O de 23 de enero de 2023, Nro. MMDH-SDHC-2023-0016-O de 24 de enero de 2023, Oficio Nro. MMDH-SDH-DPIDH-2023-0023-O de 03 de febrero de 2023 y Oficio Nro. MMDH-SDH-DPIDH-2023-0033-O de 15 de febrero de 2023

Para la segunda revisión, se convocó mediante Oficio Nro. MMDH-SDH-DPIDH-2023-0132-O de 05 de junio de 2023, a las instituciones que forman parte del DOT y SENESCYT, para conformar las mesas técnicas desde el 03 al 07 de julio del presente año, y levantar la información de las 139 líneas de acción priorizadas a mediano plazo (amarillas). El Servicio Nacional de Atención Integral a Personal Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores estuvo presente en todas las mesas técnicas para verificar los avances alcanzados, puntos críticos y compromisos para el desarrollo de la Política Pública.

A continuación, se presenta la matriz con la información desagregada del estado de las Líneas de Acción distribuidas por ejes.

Tabla 5 Estado de las Líneas de Acción distribuidas por ejes

Total - Líneas de Acción														308			Total
N°	Eje	Líneas de Acción												No Iniciado	En Ejecución	Cumplido	
		Verde 2022	No Iniciado	En Ejecución	Cumplido	Amarillo 2022-2023	No Iniciado	En Ejecución	Cumplido	Azul 2025	No Iniciado	En Ejecución	Cumplido				
1	Salud	13	0	8	5	15	0	11	4	16	3	12	1	3	31	10	44
2	Trabajo	1	0	1	0	15	0	13	2	12	6	6	0	6	20	2	28
3	Educación	4	0	1	3	8	0	6	2	3	1	1	1	1	8	6	15
4	Social y Arraigo	7	0	4	3	17	3	10	4	8	2	4	2	5	18	9	32
5	Rehabilitación	1	0	1	0	15	5	9	1	7	7	0	0	12	10	1	23
6	Deporte	9	0	5	4	2	0	2	0	0	0	0	0	0	7	4	11
7	Cultura	5	0	4	1	10	0	6	4	4	0	3	1	0	13	6	19
8	Información	16	1	12	3	2	0	2	0	1	0	0	1	1	14	4	19
9	Infraestructura	13	4	8	1	10	2	6	2	16	9	7	0	15	21	3	39
10	RRHH	4	1	3	0	18	1	11	6	8	4	4	0	6	18	6	30
11	Alianzas, Convenios y Cooperación	1	0	1	0	12	1	8	3	1	1	0	0	2	9	3	14
12	Adolescentes en Conflicto	14	0	6	8	15	2	8	5	5	2	3	0	4	17	13	34
Total		88	6	54	28	139	14	92	33	81	35	40	6	55	186	67	308
Porcentaje		29%	7%	61%	32%	45%	10%	66%	24%	26%	43%	49%	7%	18%	60%	22%	

Fuente: Unidades responsables, miembros del DOT y SENESCYT.

Fecha de corte: Julio 2023.

Las Líneas de acción que han logrado el cumplimiento del 100%, corresponde a: 10 del eje de Salud, 2 de Trabajo, 6 de Educación, 9 de Social y Arraigo, 1 de Rehabilitación, 4 de Deporte, 6 de Cultura, 4 de Información, 3 de Infraestructura, 6 de RRHH, 3 de Alianzas, Convenios y Cooperación y 13 de Adolescentes en Conflicto.

En virtud de la extensión de las 308 Líneas de Acción, se adjunta la matriz correspondiente con todas las acciones realizadas, últimos acuerdos con los miembros del DOT y SENESCYT, porcentaje de ejecución y acciones proyectadas para el segundo semestre de 2023.

Conclusiones

- Los indicadores de la Política Pública tienen un cumplimiento del 69% y se encuentran en ejecución el 31%; cabe mencionar, que hasta el momento no se ha realizado un seguimiento externo por parte del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos a los 32 indicadores. Sin embargo SNAI realiza la actualización y seguimiento periódico.
- Del total de 308 Líneas de Acción de la Política Pública del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, están por iniciar el 18%, se están ejecutando el 60% y se han cumplido el 22%. Se continúa con el proceso de seguimiento y acciones coordinadas entre cada una de las áreas e instituciones responsables de su cumplimiento.
- El seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Pública del Sistema Nacional de Rehabilitación Social 2022-2025, por su extensión y diferentes actores involucrados se lo ha realizado de manera paulatina y se lo ha coordinado a través del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en su calidad de Presidente del Directorio del Organismo Técnico (DOT) del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

Recomendaciones

- Solicitar a los miembros del DOT, el seguimiento externo del comportamiento de los 32 indicadores.
- Solicitar a los miembros del DOT, el seguimiento continuo sobre el cumplimiento a las líneas de acción de la Política Pública del Sistema de Rehabilitación Social.
- Consolidar la institucionalización del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, mediante la emisión del Decreto Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 674 del Código Orgánico Integral Penal en concordancia con lo estipulado en Ley Orgánica Reformatoria a Varios Cuerpos Legales para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales y la Seguridad Integral.
- Aprobación y emisión del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (actualizado a 2023) por parte de la Presidencia de la República, previa socialización con el resto de Entidades que forman parte del Directorio del Organismo Técnico.

	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Ricardo Flores Bedón Analista de Planificación e Inversión	
REVISADO POR:	Eleonora Malave Fernández Especialista de Seguimiento y Evaluación	
APROBADO POR:	Ramiro Zuñiga Yánez Director de Planificación, Procesos, Gestión del Cambio y Cultura Organizativa	